III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RABÉ DE LAS CALZADAS

Memoria de modificación presupuestaria n.º 1/2016 del expediente de modificación del presupuesto del ejercicio de 2016

1.º – Modificaciones en aumento del presupuesto de gastos.

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Modificación: Transferencia de crédito aumento.

AUMENTO DE GASTOS

Prog.	*Eco.*	*Vinc.*	*Denominación*	*Importe*
1710	21002	1.2	I. y B.N.: Parques y jardines	3.666,90
3420	13100	3.1	Laboral temporal	357,00
4540	61901	4.6	Otras inversiones en caminos vecinales y zonas agrarias	14.500,00
4120	21005	4.2	I. y B.N.: Gastos regadío	427,00
9200	13100	9.1	Laboral temporal	2.550,00
9200	16000	9.1	Seguridad Social	310,00
			Total aumento	21.810,90

2.º – Financiación.

Esta modificación se financia con cargo a:

Modificación: Transferencia de crédito disminución.

DISMINUCIÓN DE GASTOS

Prog.	*Eco.*	*Vinc.*	*Denominación*	*Importe*
1532	61902	1.6	Otras inversiones pavimentación de calles	-267,69
1600	60900	1.6	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	-1.500,00
1610	61900	1.6	Otras inv. de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	-14.384,80
3420	62200	3.6	Edificios y otras construcciones	-5.658,41
			Total disminución	-21.810,90

3.º – Justificación.

En consecuencia y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Alcalde que suscribe justifica la necesidad de proceder a la modificación del presupuesto para hacer frente a la correcta gestión de la Entidad.

En Rabé de las Calzadas, a 30 de noviembre de 2016.

El Alcalde,
Rafael Pampliega Pampliega